

CONSTANCIA: Manizales, 10 de noviembre de 2023. Paso a despacho de la señora juez el presente proceso, dejando la presente constancia:

- Los días 26 y 27 de octubre del año en curso la titular en propiedad del despacho se encontraba incapacitada.
- Los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre la titular se encontraba en los escrutinios como clavera en el Municipio de Neira (Caldas).
- Los días 02 y 03 de noviembre la titular se encuentra nuevamente incapacitada hasta el día 10 de noviembre de 2023, inclusive.
- El día 09 de noviembre de 2023 el Honorable Tribunal de Manizales, realiza nombramiento en encargo por estrictas necesidades del servicio

- pendiente de agregar oficio remitido por la EPS SALUD TOTAL

JOSE BERNARDO URREA

Secretario Ad-Hoc.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, noviembre diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No.170014003003-2023-00621-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Cesca en contra de Paula Andrea Loaiza Garcia, el oficio precedente de la EPS SALUD TOTAL, donde se informan las direcciones físicas, reportadas por el demandado ante dicha entidad, para que obre dentro del mismo.

De conformidad con el artículo 8 de la ley 1223/2022, se ordena la notificación de la demandada, Paula Andrea Loaiza Garcia, al correo electrónico indicado por

la Eps salud total esto es: Paula@gmail.com . De no lograrse se gestionará la dirección física indicada por la misma, esto es: calle 18 Nro. 21-15 de esta ciudad de Manizales, y de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. Lo que hará la parte a nombre propio, cuenta con el termino de treinta -30- días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
JUEZ

M.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 173 Del 14/11/2023</p> <p>Jose Bernardo Urrea Secretario Ad-Hoc</p>
--